

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veinticuatro de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	130
Radicado:	760013110012-2019-00417-00
Proceso:	SUCESIÓN INTESTADA
Demandante:	MARYORIE PEÑA MILLAN
Causante:	LUIS HERNANDO PEÑA VILLEGAS
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se dispone AGREGA para que OBRE y CONSTE en el expediente, la respuesta allegada por la ALCALDIA DEL MUNICIPIO de Trujillo-Valle, la cual SE PONE EN CONOCIMIENTO de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

1

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2059717d07188c2a7a2495788ae7689b88cc6fc8826bb75f67f05676edf4cc51**

Documento generado en 24/02/2022 04:05:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>